

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6755359

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

02 SEP 2016

VISTO: ... estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña María Soledad SONZINI RUN: 24.982.155-1
2. Don Salvador Vicente TUMINELLI RUN: 25.020.745-K
3. Don Alejo TUMINELLI RUN: 25.118.731-2
4. Doña Ana Clara TUMINELLI RUN: 25.117.672-8
5. Don John Jairo DIAZ BASTIDAS RUN: 23.689.848-2
6. Doña Sandra Liliana VARGAS RUBIO RUN: 23.689.885-7
7. Don Jhony Alexander RINCON AMAYA RUN: 23.570.626-1
8. Don Eduardo RIBERA MENDEZ RUN: 24.239.783-5
9. Doña Yoli Helba ALCEDO FERNANDEZ RUN: 24.532.827-3
10. Don Jhon Anderson MONTAÑEZ CENTURION RUN: 24.478.953-6
11. Doña Zenobia QUENA MACHACA RUN: 24.990.171-7
12. Don Brigido ORTEGA MENDOZA RUN: 25.078.732-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFÉ DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION